

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 177 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Petru Danciu, contra la empresa Herbaño S.L., sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 35 de 2012 cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Petru Danciu, con la empresa Herbaño S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: Petru Danciu, indemnización 10.423,93 euros, salarios de tramitación 12.318,18 euros, total 22.742,11 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la L.R.J.S.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Herbaño S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-5519*